


**CLAVE: FT-JC-17-00**  
**OFICIO NO. ITIFE/JDC/1970/17**  
**TLAXCALA, TLAX. A 06/11/17**

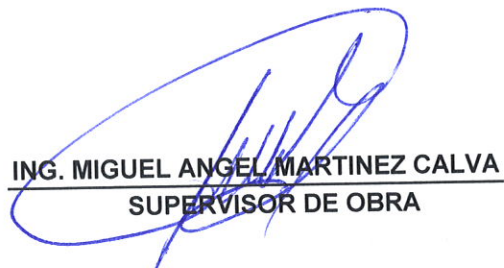
**ASUNTO: FINIQUITO DE OBRA**

GRUPO EMPRESARIAL PARA LA INFRAESTRUCTURA MEXICO SUR S.A. DE C.V.  
ARQ. BERTHA MARIA MARTINEZ MIRANDA  
REPRESENTANTE LEGAL  
P R E S E N T E

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA DECIMO SEGUNDA DEL CONTRATO: APIN-29-164-2017 CODIGO: FONDEN-APIN-294-2017 OBRA: PREESCOLAR FRAY CERVANDO TERESA DE MIER. DESCRIPCIÓN: REHABILITACION POR SISMO. UBICADA EN: TEOLOCHOLCO, TEOLOCHOLCO. TLAXCALA. DEBERA PRESENTAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS DEL ITIFE PARA SU REVISION, TRAMITE Y CIERRE ADMINISTRATIVO EN UN PLAZO DE 10 DIAS HABLES A PARTIR DE ESTA FECHA.

SIN OTRO PARTICULAR RECIBA UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO;

  
ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO  
JEFE DE DEPTO. DE CONSTRUCCION

  
ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CALVA  
SUPERVISOR DE OBRA

C.c.p. Anahí Gutiérrez Hernández Directora General De ITIFE  
C.c.o.- NANCY RAMIREZ DIAZ. Jefa de Oficina Jurídica.  
C.c.p.- Archivo/MAMC

## ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° APIN-29-164-2017

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017 , SE REUNEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA UBICADAS EN LIRA Y ORTEGA N°42 COL. CENTRO TLAXCALA, TLAX. LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVIENEN Y SE MENCIONAN A

ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y EL ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CALVA EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA GRUPO EMPRESARIAL PARA LA INFRAESTRUCTURA MEXICO SUR S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR ARQ. BERTHA MARIA MARTINEZ MIRANDA ENCARGADA DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y AL ARTICULO 170 DE SU REGLAMENTO Y LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN

### I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO:	APIN-29-164-2017
NUMERO DE CODIGO:	FONDEN-APIN-294-2017
OBJETO DEL CONTRATO:	FRAY CERVANDO TERESA DE MIER, TEOLOCHOLCO, TEOLOCHOLCO
ANOTAR LA DESCRIPCION:	REHABILITACION POR SISMO
MONTO ORIGINAL DE LA OBRA:	\$ 209,375.00 ( DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	21 dias naturales
DIAS DE PRORROGA	00 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	16/10/17
FECHA DE TERMINACION CONTRATO:	05/11/17

FT-JC-19-00  
OFICIO NO. ITIFE/JDC/062/17

**ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° APIN-29-164-2017**

**I. MODIFICACIONES.**

FECHA DE INICIO REAL: 16/10/17

FECHA DE TERMINACION REAL: 05/11/17

MONTO REAL EJERCIDO: \$ 209,375.00  
( DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS  
SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)  
IVA INCLUIDO

**III. RELACION DE ESTIMACIONES.**

SE REALIZA EL TRAMITE DE LA ESTIMACION 1 FINIQUITO

PAGO	MONTO COBRADO CON I.V.A	FECHA DE ESTIMACION
ANTICIPO		
MONTO CONTRATO	\$ 209,375.00	16/10/17 AL 05/11/17
ESTIMACION 1 FINIQUITO	\$ 209,375.00	16/10/2017 AL 05/11/2017
SUMA DE LAS ESTIMACIONES.	\$ 209,375.00	
MONTO AL QUE RENUNCIA	\$ -	
CARGOS AL CONTRATISTA.	\$ -	

SE DETERMINA QUE EXISTE UN SALDO REMANENTE, QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA A COBRAR LA CANTIDAD DE: ( PESO 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO EFECTUADO SE DETERMINA QUE NO EXISTEN: SALDOS A FAVOR, NI SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA




## ACTA FINIQUITO DE CONTRATO N° APIN-29-164-2017

### I. GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

CONFORME AL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE LE SOLICITA REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS QUE GARANTICE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, POR EL MONTO INDICADO EN EL FINIQUITO DE OBRA PRESENTADO, PARA RESPONDER DE LOS DEFETOS, VICIOS OCULTOS, LA MALA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN


LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRAN AUTOMATICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACION DE PAGO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DEL 2017 EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA. LEVANTANDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA

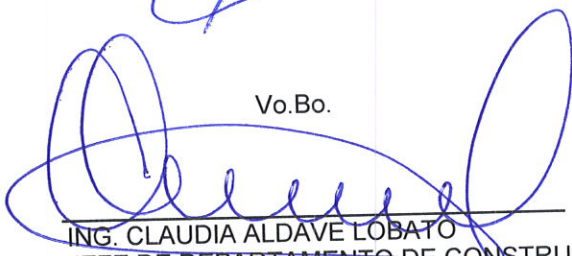
POR EL ITIFE

  
\_\_\_\_\_  
ING. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CALVA

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA

  
\_\_\_\_\_  
GRUPO EMPRESARIAL PARA LA  
INFRAESTRUCTURA MEXICO SUR S.A. DE C.V.  
ARQ. BERTHA MARIA MARTINEZ MIRANDA

Vo.Bo.

  
\_\_\_\_\_  
ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION